



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, catorce (14) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05 001 31 10 001 **2018 00369 00**

En atención a lo solicitado por la CAJA DE LAS FUERZAS DE REITRO DE LAS FF.MM., se dispone librar oficio suministrando la información requerida con respecto a la medida de embargo decretada, advirtiéndole que misma se encuentra vigente y que los beneficiarios de los alimentos JHONY y KATERINE BECERRA CUESTA, quienes inicialmente fueron representados por su madre CRUZ MARIA CUESTA ORTIZ al ser menores de edad, ya ostentan la mayoría de edad; razón por la cual la señora CUESTA ORTIZ ya no debe actuar al interior de este proceso en dicha calidad. Líbrese el oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Katherine Andrea Rolong Arias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ed8293918e0a9fc40cbbe7975306c6f7d0b2c079209cebcce1977d33e86d469c**

Documento generado en 14/12/2022 02:01:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>